28/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Compliance Tributario. Requisitos establecidos por la UNE 19602

El compliance tributario ha tenido un cambio de modelo de la relación jurídico-tributaria con el objetivo de incrementar la seguridad jurídica y la aplicación de nuevas políticas para reducir los riesgos fiscales en la empresa.

La Asociación Española de Normalización, UNE, ha publicado la norma española UNE 19602, Sistemas de gestión de ***compliance* tributario**. Requisitos con orientación para su uso.

La UNE 19602 se une al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** publicado por Hacienda donde se contienen recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria y las empresas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Esta norma ha sido elaborada dentro del subcomité técnico

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF